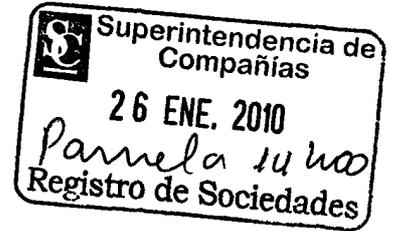




2910

ESCANEAR



Quito, 25 de enero del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

51

TRANSPORTADORA Y OPERADORA DE TURISMO ANETA TTA COMPAÑÍA LIMITADA, con expediente No. 87190-1999, comunica a ustedes que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de participación, misma que se lo ha inscrito en libro de socios y participaciones:

CEDENTE

CEDIONARIO

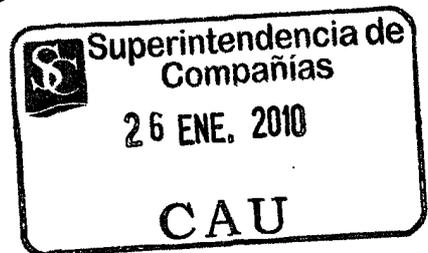
NOMBRE	AUTOMIVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA	NOMBRE	PATRICIO AUGUSTO
		APELLIDO	JÁCOME MALDONADO
RUC	1790349578001	CEDULA DE CIUDADANIA	0500612031
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	USD1,00	TIPO DE INVERSIÓN	NACIONAL
NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE TRANSFIERE	UNA (1)	NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE ADQUIERE	UNA (1)

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Acompaño original de nombramiento de Gerente.

Atentamente,

JOSE LUIS CHAFLA ARGOTTI
GERENTE



Cesión registrada

27/01/2010





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTADORA Y OPERADORA DE TURISMO ANETA**

6

TTA COMPAÑÍA LIMITADA

7

OTORGADA POR:

8

AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA

9

A FAVOR DE:

10

SR. PATRICIO AUGUSTO JÁCOME MALDONADO

11

CUANTÍA: USD. \$ 1,00

12

13 **DI: 3 COP**

14 **X.C.**

15

16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
17 **veintitrés de diciembre del año dos mil nueve**, ante mí,
18 **DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO UNDÉCIMO**
19 **DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, mediante acción de
20 personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de
22 Noviembre del año dos mil nueve, comparecen: **AUTOMOVIL**
23 **CLUB DEL ECUADOR ANETA**, legalmente representada por su
24 Gerente General el señor licenciado **GORKI SALOMÓN OBANDO**
25 **UTRERAS**, según consta del documento que se agrega como
26 habilitante; y, el señor **PATRICIO AUGUSTO JÁCOME**
27 **MALDONADO**, por sus propios derechos.- Los comparecientes
28 *[Handwritten signature]* son mayores de edad, de estado civil casado y *[Handwritten signature]* soltero.

Notario Undécimo del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
2 ciudad de Quito y, legalmente capaz, a quienes de conocer doy fe,
3 en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de
4 ciudadanía que en fotocopias adjunto, advertidos que fueron por mí
5 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
6 examinado en forma aislada y separada, de que comparecen sin
7 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción
8 dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: “ **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas su cargo, sírvase
10 incorporar una de Cesión de participaciones de conformidad a las
11 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
12 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: en calidad
13 de **CEDENTE, AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA,**
14 legalmente representada por su Gerente General el señor **Lcdo.**
15 **GORKI SALOMÓN OBANDO UTRERAS,** y en calidad de
16 **CESIONARIO,** el señor **PATRICIO AUGUSTO JÁCOME**
17 **MALDONADO.-** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
18 de edad, de estado civil casado el primero y soltero el segundo,
19 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para ejercer derechos
20 y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
21 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del
22 Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el quince de
23 diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del mismo Cantón el tres de febrero del año mil
25 novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía
26 **TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA.,** con
27 un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES.-** b) Mediante
28 Escritura Pública celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil

Notario Audientísimo del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor
2 Sebastián Valdivieso Cueva, los socios de la Compañía
3 TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA,
4 señores: MANUEL EDUARDO BENAVIDES SUASNAVAS y JAIME
5 LUCIO BENAVIDEZ VIVANCO, proceden a transferir a favor del
6 Automóvil Club del Ecuador ANETA, doscientas participaciones
7 (200) y mil participaciones (1000), en su orden, que poseían en la
8 referida Compañía, transferencia que se encuentra inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y cuatro de julio del
10 dos mil uno.- c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
12 Cueva, el diecisiete de diciembre del año dos mil tres, e inscrita
13 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de agosto del
14 año dos mil cuatro, se procedió al Cambio de Denominación,
15 Reforma del Objeto Social, Conversión, Aumento de Capital Social
16 y Reforma del Estatuto Social de la compañía. Acto societario por
17 el cual la compañía TRANSPORTADORA DE TURISMO
18 BENCEVA CIA. LTDA., pasa a denominarse TRANSPORTADORA
19 Y OPERADORA DE TURISMO ANETA TTA COMPAÑÍA
20 LIMITADA, y aumenta su capital social de OCHENTA DÓLARES
21 AMERICANOS a VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS.- d) La
22 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el
23 dieciocho de diciembre del año dos mil nueve, conforme consta de
24 la certificación agregada a esta como documento habilitante,
25 autorizó al socio AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, la
26 cesión de UNA participación de un dólar americano del capital
27 social de la Compañía TRANSPORTADORA Y OPERADORA DE
28 TURISMO ANETA TTA COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor

Notario Judicial del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 PATRICIO AUGUSTO JÁCOME MALDONADO.-**TERCERA.-**
2 **CESION:** AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA,
3 representada por su Gerente General el señor Lcdo. Gorki Obando
4 Utreras, con la autorización de la Junta General Universal y
5 Extraordinaria de Socios enunciada en los antecedentes, transfiere
6 a favor del señor **PATRICIO AUGUSTO JÁCOME MALDONADO,**
7 UNA participación de un dólar americano del capital social de la
8 compañía TRANSPORTADORA Y OPERADORA DE TURISMO
9 ANETA TTA COMPAÑÍA LIMITADA, transferencia que la realiza sin
10 reserva de ninguna clase por parte del CEDENTE.- **CUARTA.-**
11 **CONSTANCIA:** El CEDENTE por medio del presente instrumento,
12 deja constancia de encontrarse satisfecho con la cancelación
13 efectuada por parte del CESIONARIO del valor total de la
14 participación cedida, que es de un dólar (1,00) de los Estados
15 Unidos de Norteamérica.- **QUINTA.- DISTRIBUCIÓN DEL**
16 **CAPITAL SOCIAL:** Como consecuencia de la transferencia de la
17 participación que se efectúa por el presente acto, el capital de
18 TRANSPORTADORA Y OPERADORA DE TURISMO ANETA TTA
19 COMPAÑÍA LIMITADA., queda distribuida de la siguiente forma
20 AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA., diecinueve mil
21 novecientos noventa y nueve participaciones y señor PATRICO
22 AUGUSTO JACOME MALDONADO, una participación. Todas las
23 participaciones son de un dólar americano cada una.- **SEXTA.-**
24 **MARGINACIÓN:** Se tomará nota de la presente transferencia de
25 participación tanto al margen de la matriz de la Escritura de
26 Constitución de la Compañía cuanto al de Inscripción en el Registro
27 Mercantil.- **SÉPTIMA.- HABILITANTE:** El certificado donde consta
28 la autorización de cesión de la participación.- Usted señor

Notario Undécimo del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 se dignará agregar las demás disposiciones de estilo para la
2 completa validez de este instrumento.- firmado) Abogado Patricio
3 Jácome Maldonado, con matrícula profesional número novecientos
4 trece del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta
5 que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que
6 los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes;
7 para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos
8 legales del caso; y, leída que le fue a los señores comparecientes,
9 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en
10 unidad de acto.- Doy fe.-

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LCDO. GORKI SALOMÓN OBANDO UTRERAS

C. C. No. 040044568-0



SR. PATRICIO AUGUSTO JÁCOME MALDONADO

C. C. No. 0500612031.



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

NOTARIO UNDECIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

Notario Undécimo del Cantón Quito





ANETA
Turismo

CERTIFICACIÓN

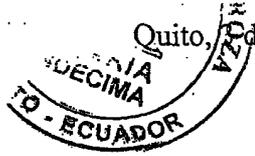
JOSÉ LUÍS CHAFLA ARGOTI, certifico que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de TRANSPORTADORA Y OPERADORA DE TURISMO ANETA TTA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil nueve autorizó al socio AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, representado por Gerente General el señor Lcdo. Gorki Salomón Obando Utreras, la transferencia de una participación de un dólar americano, a favor del señor Patricio Augusto Jácome Maldonado, hecho con lo cual se lo admitió como nuevo socio de la compañía.

La presente certificación la confiero en mi calidad de Secretario Ad-hoc de la referida Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada en la fecha antes señalada.

Quito, 21 de diciembre del 2009.

JOSÉ LUÍS CHAFLA ARGOTI
SECRETARIO AD-HOC





Quito, 3 de abril del 2009

PA-004-2009

Licenciado
Gorki Obando Utreras
Presente.-

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que el Directorio Nacional del Touring y Automóvil Club del Ecuador, en sesión realizada el 27 de marzo del 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto vigente, lo designó:

**GERENTE GENERAL DEL
TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR,
AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR O
ANETA**

por el periodo 2009 a 2011.

Reciba mi felicitación y deseos de éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Hernán Gallegos Banderas
PRESIDENTE

GORKI OBANDO UTRERAS, acepto el cargo de GERENTE GENERAL DEL TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA, AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR O ANETA para el que he sido designado y prometo desempeñar las funciones en beneficio de la Entidad.

Quito, 3 de abril del 2009.

Gorki Obando Utreras





NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO
Es **COMPULSA** del documento que antecede;
en fe de ello y como habilitante de esta
escritura le confiero sellada y firmada
en Quito, a 23 DIC 2009

Dr. **LUIS VARGAS HINOSTROZA**
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO



[Handwritten signature of Dr. Luis Vargas Hinostroza]

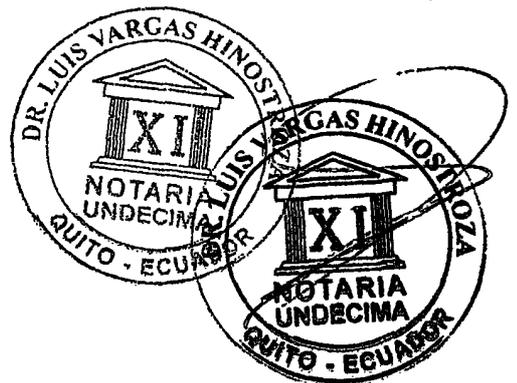


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040044568-0
 OBANDO UTRERAS GORKI SALOMON
 NOMBRES Y APELLIDOS: OBANDO UTRERAS GORKI SALOMON
 FECHA DE NACIMIENTO: 22/11/2000
 LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 REG. CIVIL: 001-0070-00207
 CARCHI/MONTUFAR
 LUGAR Y AÑO DE EMISION: GONZALEZ SUAREZ 1954
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

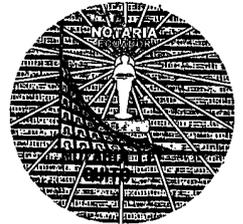
IDENTIFICACION
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 INDOCT: VIGENTE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JACQUELINE DE LAS Y MARTINEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SUPERIOR DR. EMILIO Y LETRAS
 INSTITUCION: UTS S OBANDO
 PROF. OCUP.:
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GONOR UTRERAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: TUNTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: 22/11/2000
 FECHA DE CADUCIDAD: 22/11/2007
 FORMA No. 0652744
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*
 PULGAR DERECHO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009
 CNE
 NUMERO: 060-0128 CEDULA: 0400445680
 OBANDO UTRERAS GORKI SALOMON
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS: BENALCAZAR CANTON
 PARROQUIA: ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*

ESPACIO EN BLANCO



__ otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORA Y OPERADORA DE TURISMO ANETA TTA COMPAÑÍA LIMITADA; otorgada por: AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA; a favor de: SR. PATRICIO AUGUSTO JÁCOME MALDONADO, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



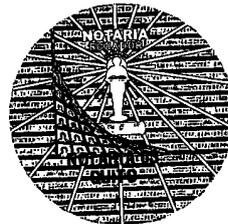
~~DR. LUIS VARGAS HINOJOSA~~
~~NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO~~

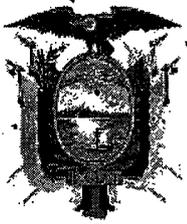
ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRANSPORTADORA DE TURISMO BENCEVA CIA. LTDA.. celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida según consta de la acción de personal número dos mil seiscientos diecisiete -DP-DPP, de fecha tres de diciembre del dos mil nueve, expedida por el señor Doctor Marco Rodas Bucheli, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, de la Cesión de Participaciones otorgado por AUTOMÓVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA a favor de PATRICIO AUGUSTO JACOME MALDONADO, en los términos constantes de esta escritura. Quito, cuatro de enero del dos mil diez.—




DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO TERCERO ENCARGADO
QUITO - ECUADOR





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :248 del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, fs. 376, tomo 130 y número: 2056 del Registro Mercantil de once de agosto del dos mil cuatro, fs. 1754 vta, tomo 135 correspondiente a la compañía "TRANSPORTADORA Y OPERADORA DE TURISMO ANETA TTA CIA. LTDA. ", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, seis de enero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO

[Firma]
Dt. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

Ng

